

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5906** AGUAS DE BORINES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 26 de septiembre de 2020, la Junta General Ordinaria y extraordinaria de la sociedad, debidamente convocada al efecto, acordó por unanimidad llevar a cabo una reducción de capital en los siguientes términos:

- Se aprueba reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de un millón doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (1.297.440,00 €), mediante la reducción del valor nominal actual de las ciento setenta y dos mil novecientos noventa y dos (172.992) acciones, de ocho euros (8,00 €) a cincuenta céntimos de euro (0,50 €). La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad.

Esta reducción se realiza conforme a lo establecido en el artículo 323 de la ley de sociedades de capital, en base al balance de fecha 31 de marzo de 2020, debidamente auditado a este efecto por la firma KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P. (ROAC S1516), con informe fechado el día 29 de mayo de 2020, balance que ha sido aprobado por esta junta general.

Como consecuencia de la reducción del capital social, quedarán modificados los estatutos sociales en su artículo 6.º.

Piloña, 29 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro A. Cepeda Fernández.

ID: A200045230-1